



Madrid, 13 de mayo de 2026

HELIOS RE SOCIMI, S.A. (en adelante “la **Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 y su posterior modificación parcial por la Circular 2/2024 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity,, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

La Sociedad informa de que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2025 ha sido realizada por los expertos independientes CBRE y Cushman & Wakefield, de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, bajo la metodología “RICS Valuation Standards” recogidas en el “Red Book” edición vigente, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

El importe del valor de mercado de los activos, realizado con dicho método de valoración asciende a 1.269,7 millones de euros.

Asimismo, la descripción del método utilizado para dicha valoración y otros detalles de la misma se encuentran descritos en las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2025 y publicadas en su página web.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2023 y su posterior modificación parcial por la Circular 2/2024 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Dña. Susana Guerrero Trevijano  
Secretaria del Consejo de Administración  
**HELIOS RE SOCIMI, S.A.**